



# IPCET

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

N°	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
1	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 10 a 20 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>a) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>a) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>b) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		<p>eventualidad de alguna emergencia o desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.</p>			<p>08:00 a 14:00 horas</p> <p>c) BANAMEX Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.</p> <p>b) Otros lugares:</p> <p>d) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs</p>	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

N°	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
2	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 20.001 a 60 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>b) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaría de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>e) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>f) SANTANDER Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		<p>atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.</p>			<p>08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas g) BANAMEX Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  h) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs</p>	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



# IPCET

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

N°	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
3	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 60.001 a 100 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>c) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaría de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>i) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>j) SANTANDER Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		<p>atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.</p>			<p>08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas k) BANAMEX Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  l) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs</p>	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**IPCET**INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO**“2021, Año de la  
Independencia”**

N°	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
4	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 100.001 a 140 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>d) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>m) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>n) SANTANDER Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		<p>atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.</p>			<p>08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>o) BANAMEX Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.</p> <p>b) Otros lugares:</p> <p>p) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs</p>	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

Nº	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
5	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 140.001 a 180 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>e) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>q) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>r) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>s) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.			08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  t) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**IPCET**INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO**“2021, Año de la  
Independencia”**

Nº	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
6	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 180.001 a 220 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>f) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>u) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>v) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>w) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.			08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  x) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

N°	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
7	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 220.001 a 260 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>g) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>y) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>z) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>aa) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.			08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  bb) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

Nº	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
8	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 260.001 a 300 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>h) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>cc) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>dd) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>ee) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.			08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  ff) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

N°	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
9	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 300.001 a 340 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>i) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>gg) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>hh) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>ii) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.			08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  jj) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**IPCET**INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO**“2021, Año de la  
Independencia”**

Nº	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
10	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 220.001 a 260 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>j) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>kk) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>ll) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>mm) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.			08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  nn) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

N°	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
11	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 260.001 a 300 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>k) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>oo) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>pp) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>qq) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.			08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  rr) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**IPCET**INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO**“2021, Año de la  
Independencia”**

Nº	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
12	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 300.001 a 340 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>1) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>ss) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>tt) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>uu) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.			08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  vv) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

N°	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
13	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 340.001 a 380 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>m) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>ww) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>xx) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>yy) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		<p>desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.</p>			<p>08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.</p> <p>b) Otros lugares:</p> <p>zz) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs</p>	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



# IPCET

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



“2021, Año de la  
Independencia”

Nº	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
14	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 380.001 a 420 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>n) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>aaa) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>bbb) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>ccc) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.			08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  ddd) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

N°	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
15	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 420.001 a 460 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>o) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>eee) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>fff) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>ggg) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.			08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  hhh) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



# IPCET

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



“2021, Año de la  
Independencia”

Nº	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
16	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 460.001 a 500 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>p) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>iii) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>jjj) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>kkk) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.			08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  III) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--





**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

N°	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
17	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 500.001 a 540 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>q) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>mmm) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>nnn) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>ooo) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		<p>desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.</p>			<p>08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.</p> <p>b) Otros lugares:</p> <p>ppp) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs</p>	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



# IPCET

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



“2021, Año de la  
Independencia”

Nº	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
18	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de 540.001 a 580 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>r) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>qqq) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>rrr) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>sss) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.			08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.  b) Otros lugares:  ttt) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

N°	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
18	Dictaminar y Autorizar Planes y Programas de Protección Civil a edificaciones de más de 580 metros cuadrados.	Este trámite lo realiza el representante de inmueble e instalación fija y móvil de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado o social, estarán obligados a implementar y presentar un Programa Interno de Protección Civil o un Plan que se llevará a cabo en cada uno de los inmuebles para disminuir posibles riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o	<a href="https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf">https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/IPCET/2021/1/552282.pdf</a>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00.	<p>s) Costo por Programas Internos es de acuerdo a las Fracción I del artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p><a href="http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf">http://www.itaip.org.mx/pdf/b/ley-hacienda-estatal.pdf</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf">https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf</a></p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Financiero y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaria de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <p>uuu) Pago bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>vvv) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</p> <p>www) BANAMEX Lunes a viernes</p>	Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines S/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



**IPCET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**“2021, Año de la  
Independencia”**

		<p>desastre, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.</p>			<p>08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.</p> <p>b) Otros lugares:</p> <p>xxx) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 hrs</p>	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--